

VIAJE AL CENTRO DEL UNIVERSO

Conferencia ante la Sociedad Bolivariana de Panamá en la Sesión Solemne en conmemoración del 185º aniversario del fallecimiento del Libertador

*Katti Osorio Ugarte, Ph.D.**

Abstracto: *El centésimo octogésimo quinto aniversario del fallecimiento de Simón Bolívar El Libertador es ocasión propicia para celebrar su vida y su obra, donde Panamá ocupó un lugar muy especial en sus planes de organización y alianza de las naciones liberadas, en una confederación. Por su importancia para el mundo, el Congreso Anfictiónico de Panamá ha sido reconocido por la Organización de las Naciones Unidas como su predecesor, y el Salón Bolívar forma parte del patrimonio mundial ante UNESCO desde 1997.*

Temas: *Muerte de El Libertador en 1830 – Epistolario de Bolívar – Congresos de naciones y reconocimiento de la ONU al Congreso Anfictiónico de Panamá como su predecesor – Importancia de Panamá para Bolívar – Patrimonio mundial – Importancia y relevancia presente y futura del Salón Bolívar.*

Señor Presidente de la Sociedad Bolivariana

Señores Embajadores

Damas y Caballeros:

Me siento profundamente honrada de compartir con ustedes esta augusta sala, en el aniversario solemne del fallecimiento de aquel que en vida fue Simón Bolívar, El Libertador. Simón Bolívar falleció un día como hoy, el 17 de diciembre de 1830 a la una de la tarde, en la Quinta San Pedro Alejandrino, en Santa Marta, territorio colombiano. Han transcurrido ciento ochenta y cinco años desde su partida de este

* Subdirectora Nacional, Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, Instituto Nacional de Cultura, República de Panamá.
kosorio@inac.gob.pa, k.osorio.ugarte@gmail.com.

mundo, que, aunque conmemoramos con gran pesar, también es ocasión propicia para celebrar su extraordinario paso por el Continente, y su viaje incorpóreo al centro del universo de sus ideales de unión para América Liberada: este santuario donde hoy nos hemos reunido. Me refiero al Salón del Congreso Anfictiónico de Panamá, también llamado El Salón Bolívar, que el mundo reunido en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura reconoce como parte del patrimonio mundial inscrito bajo la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural desde 1997.

Simón Bolívar fue un hombre extraordinario, que en sus años mozos encontró su destino en este mundo y se lanzó sin vacilaciones a realizarlo. Durante sus 47 años de vida, soñó y proyectó una América libre del yugo del colonialismo, y con un extraordinario empuje de su voluntad, llevó ese proyecto a la práctica. Al cabo de este esfuerzo extraordinario, donde se sucedieron excelsos triunfos y profundas desilusiones, marchó El Libertador a su último retiro en Santa Marta con el profundo dolor de tener que contemplar de lejos cómo se desmoronaba su magnífico proyecto.

No podemos hablar de derrota, porque los ideales de Bolívar no fueron derrotados; persisten en esta habitación, en este Salón del Congreso Anfictiónico donde se firmaron las Actas precursoras, y que es monumento histórico y testimonio del pasado panameño; los ideales de Bolívar persisten en la organización de los estados nacionales, y en las esperanzas de paz y diálogo del mundo unido en multiplicidad de congresos. En Panamá señaló Bolívar en su epistolario al Centro del Universo, y a él nos ha convocado a todos.

En su famosa Carta de Jamaica, de 6 de septiembre de 1815, El Libertador se refirió a Panamá tres veces bajo su visión ideal para el Istmo Centroamericano; aún considerando sombríamente que cualquier unión de las naciones americanas sólo podría prosperar bajo los cuidados de gobiernos paternos, que no formando una gran república ni una monarquía universal, señaló por posible capital de ese gobierno paternal a México primero y luego a Panamá, diciendo:

“La metrópoli por ejemplo, sería Méjico, que es la única que puede serlo por su poder intrínseco, sin el cual no hay metrópoli. Supongamos que fuese el Istmo de Panamá, punto céntrico para todos los extremos de este vasto continente, ¿no continuarían éstos en la languidez y aún en el desorden actual? Para que un solo gobierno dé vida, anime, ponga en acción todos los resortes de la prosperidad pública, corrija, illustre y perfeccione al Nuevo Mundo, sería necesario que tuviese las facultades de un Dios, y cuando menos, las luces y virtudes de todos los hombres.”

Luego, penetrando el horizonte, visionario, recurre nuevamente a Panamá, y dice:

“Los Estados del Istmo de Panamá hasta Guatemala formarán quizá una asociación. Esta magnífica posición entre los dos grandes mares, podrá ser con el tiempo el emporio del universo, sus canales acortarán las distancias del mundo, estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia; traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del globo. ¡Acaso sólo allí podrá fijarse algún día la capital de la tierra, como pretendió Constantino que fuese Bizancio la del antiguo hemisferio!”

Pese a su reserva inicial, Bolívar vuelve a ese sueño unificador y justifica la necesidad de un Congreso, diciendo:

“Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederarse los diferentes estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las

otras tres partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada..."

Transcurrieron seis años; las luchas libertarias rendían fruto en el territorio americano, y tardíamente el 28 de noviembre de 1821, Panamá declaró su Independencia de España. La noticia llegó a Bolívar, y éste se apresuró a escribir una carta al entonces Coronel José de Fábrega, Gobernador Comandante General de la Provincia de Panamá, fechada el 1º de febrero de 1822 en el Cuartel de Popayán en ocasión del loable suceso. Les leeré unas líneas:

"Señor Coronel:

Sin haber tenido la satisfacción de recibir el despacho que V. S. ha tenido la bondad de dirigirme, me apresuro a congratular a esa ilustre provincia que V. S. tiene la gloria de presidir. No me es posible expresar el sentimiento de gozo y admiración que he experimentado al saber que Panamá, el centro del Universo, es regenerado por sí misma, y libre por su propia virtud. La Acta de Independencia de Panamá, es el monumento más glorioso que puede ofrecer a la historia ninguna provincia americana. Todo está allí consultado, justicia, generosidad, política e interés general.

Trasmítala V. S. a esos beneméritos colombianos, el tributo de mi entusiasmo por su acendrado patriotismo y verdadero desprendimiento. Sin duda una parte del ejército de Colombia, a las órdenes del señor coronel Carreño, debe haber asegurado ya la suerte de ese precioso emporio del comercio y de las relaciones del mundo."

¡En cuánta estima tenía Bolívar a este lugar entre dos mares! Su misiva a Fábrega termina así:

"Repito a V. S. las expresiones de verdadera gratitud, con que he aceptado en nombre de Colombia los servicios que V. S. y ese pueblo generoso le acaban de

prestar para completar así, el ámbito que la Providencia y la naturaleza habían señalado a nuestra inmensa república. Dios guarde a V. S. muchos años.

BOLÍVAR.”

Para Bolívar, Panamá era definitivamente, el Centro del Universo, hacia el cual gravitaba su gran esfuerzo unificador en un Congreso de naciones a pie de igualdad soberana. Para Bolívar, probablemente Panamá era el centro de un universo geopolítico de grandes redes logísticas y de comunicaciones. En 1824, como Presidente de Colombia y Jefe Supremo del Perú, Bolívar retoma la pluma para cristalizar ese Congreso, lanzando el alegre desafío de reunión: La Carta Circular expedida el 7 de diciembre de 1824, dos días antes de la Batalla de Ayacucho, convocando a las naciones a este lugar donde hoy nos hemos reunido. Fueron convocados: las Repúblicas de Colombia, América Central, México, las Provincias Unidas de Buenos Aires, Chile y Brasil. Los Estados Unidos de América fueron invitados por el General Santander como Vicepresidente en ejercicio del gobierno colombiano. La República de Colombia estaba integrada por las actuales Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá; la República de América Central lo estaba por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. (Castillero, 1995: 41)

“Parece que si el mundo hubiese de elegir su capital, el Istmo de Panamá, sería señalado para este augusto destino, colocado como está en el centro del globo, viendo por una parte el Asia, y por otra el África y la Europa. El Istmo de Panamá, ha sido ofrecido por el Gobierno de Colombia para este fin en los tratados existentes... El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal. Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público, y recuerden los pactos que consolidaron su destino, registrará con respeto los protocolos del Istmo; en él encontrará el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo. ¿Qué será entonces el Istmo de Corinto con el de Panamá?” (Bolívar, Carta Circular, 1824)

¡Panamá querida! Las condiciones de nuestra ciudad capital no eran las mejores. Una rápida mirada a dos referencias cartográficas puede mostrarnos el Panamá del Congreso Anfictiónico de 1826: el mapa de Panamá trazado por Vicente Talledo y Rivera en 1814, y el mapa de Panamá en 1850 de Tiedemann. Ambos mapas muestran una ciudad en ruinas, con más del 30% de su área edificable marcada como baldía, en ruinas, o cubierta de maleza en 1850, en mejores condiciones que en 1814. La ciudad de Panamá distaba de ser una urbe opulenta en 1826, hallándose en un lento periodo económico y con un aspecto poco atractivo. A pesar de ello, Simón Bolívar El Libertador estaba convencido de la importancia geopolítica de la posición geográfica del Istmo de Panamá, como reflejan su Carta de Jamaica en 1815, y su carta al General José de Fábrega en 1822, pero según nos informa Ernesto Castillero (1995), en el año de 1822, informado de la insalubridad de este lugar que nunca vio con sus propios ojos, Bolívar quiso cambiar la sede a Quito, pero era tarde para el cambio. La Sala Capitular del Convento de San Francisco fue seleccionada por el gobierno departamental para acoger las sesiones del Congreso Anfictiónico. La habitación identificada como aquella Sala Capitular del convento de San Francisco, fue restaurada en la década de 2000, y aquí nos encontramos nosotros. Este es el espacio que contuvo a la idea; su presencia con todas sus asociaciones ideológicas e interpretación de su entorno a escala mundial dan solidez a su valor universal excepcional, como patrimonio mundial desde 1997.

El Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826 marcó un hito en la historia mundial y es precursor de actuales ligas de naciones como lo son la Organización de las Naciones Unidas, y la Organización de Estados Americanos. Esto no se hubiera realizado si El Libertador no hubiera estado plenamente convencido de la importancia de Panamá como centro de comunicaciones, con grandes posibilidades de ubicar un canal interoceánico, y constituirse en un emporio comercial accesible a toda América, Europa y Asia; en fin, el Centro de ese Universo por él proyectado.

Ojalá los planes que proyectamos en perfección sobre el papel se tradujeran íntegros al éxito en la realidad; pero muchas veces múltiples factores inesperados contribuyen al descalabro de la maquinaria más minuciosamente diseñada. El

Congreso Anfictiónico, en ausencia de Bolívar a su pesar, no llegó a ser todo lo que esperaba El Libertador al punto de exclamar éste:

“El Congreso de Panamá, institución admirable si fuese efectiva, no es otra cosa que el griego loco que creía poder dirigir a los barcos en el mar, desde una roca de la costa.” (Castillero, 1995: 168)

Finalizado el Congreso Anfictiónico, se dispuso en reunión del 15 de julio de 1826 continuar las sesiones en la Villa de Tacubaya en México; pero debido a múltiples razones, fue imposible deliberar allí, con lo que en Tacubaya acabó el Congreso, declarado disuelto el 17 de diciembre de 1827. (Castillero, 1995: 170).

La Sociedad Bolivariana, especialmente la Sociedad Bolivariana de Panamá y como es del conocimiento de ustedes, se remonta al año de 1926, con el Congreso Panamericano que conmemoró el primer centenario del Congreso Anfictiónico de Panamá. El acta de fundación de la Sociedad Bolivariana de Panamá fue fechada el 20 de julio de 1929, y desde entonces es su misión, “venerar sin tregua la memoria del Libertador”. (MIRE, 2015)

En el siglo XX, dos guerras mundiales asolaron el mundo con su carga de intolerancia, odio y muerte. Tras el final de la Segunda Guerra Mundial en 1945, el mundo inició el camino hacia la creación de un Congreso como lo había soñado Bolívar más de un siglo antes, con la implementación de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en octubre de ese mismo año (UN 2012), con Panamá como uno de sus estados miembro. Dando otro paso hacia el progreso de la paz, el 16 de noviembre de 1945 fue creada la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), cuya misión principal plasmada en su constitución dice lo siguiente:

“Contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades

fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo” (UNESCO, 2010).

En 1948, la ONU adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual reconoce la condición de igualdad de todos los seres humanos sin distinción desde su nacimiento. Estos esfuerzos por dejar atrás los horrores de la guerra y la discriminación, sentaron una base sobre la cual construir paz basada en el supuesto que todos los hombres y mujeres en su condición de igualdad, tienen iguales deberes y derechos como ciudadanos del mundo, y que ninguna cultura es superior a otra. Aquí podemos reconocer otro de los ideales de Bolívar, plasmado en la Carta de Jamaica en 1815, que coincide con esta feliz labor: Crear “un augusto Congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo”, en pie de igualdad y soberana dignidad. ¡Ojalá hubiese sido creado en Panamá, como Bolívar soñó! Pero hay más. (Castillero, 1995: 29) (Osorio, 2012: 3-4)

La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar publicó en el Anexo III de su Acta Final el texto del Homenaje al Libertador Simón Bolívar, donde le tributó públicamente admiración y respeto en el aniversario de su nacimiento el 24 de julio de 1794, reconociendo en él al “visionario precursor de la organización nacional, cuya figura histórica tiene caracteres de universalidad”, y que su obra “basada en los conceptos de libertad y justicia como fundamentos de la paz y el progreso de los pueblos, ha dejado huella indeleble en la historia y constituye fuente de permanente inspiración”. (ONU, 1982: 224).

En 1976, ese congreso llamado la Organización de las Naciones Unidas se reunió nuevamente para reconocer en Simón Bolívar a su precursor y al Congreso Anfictiónico de Panamá como su antecesor. Durante su Trigésimo Primer periodo de sesiones, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas convocó su Tricentésimo Tercera Sesión Plenaria conmemorativa especial el 17 de diciembre de 1976, para rendir homenaje al Congreso Anfictiónico de Panamá. En dicha sesión, se aprobó la Resolución 31/142 Sesquicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá, la cual dice textualmente:

La Asamblea General,

Habiendo decidido celebrar una sesión plenaria conmemorativa especial para rendir homenaje al Libertador Simón Bolívar con ocasión del sesquicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá, que se reunió el 22 de junio de 1826;

Considerando que el objetivo primordial de dicho Congreso fue el de constituir una asamblea de países confederados a fin de que sentara las bases jurídicas para las relaciones entre las repúblicas americanas con todas las naciones del mundo, así como para servir de Consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias, conceptos que son fundamento del derecho internacional de los países americanos y constituyen por tanto, un directo antecedente del Pacto de la Sociedad de las Naciones y de la Carta de las Naciones Unidas;

Teniendo presente que Bolívar concebía una región latinoamericana de países libres y fraternos unidos por ideales comunes, sueño que lo señala como el precursor de la integración de esta región;

Reconociendo que el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, firmado en Panamá el 15 de julio de 1826, trasunta un espíritu universalista, encarnado actualmente en las Naciones Unidas, al reiterar la soberanía e independencia de los Estados y el propósito de asegurarse, desde ahora para siempre, los goces de una paz inalterable, y promover, al efecto, la mejor armonía y buena inteligencia, así entre sus pueblos, ciudadanos y súbditos, respectivamente, como con las demás potencias con quienes deben mantener o entrar en relaciones amistosas;

Recordando que Simón Bolívar, en varias ocasiones, se refirió a la necesidad de una posible apertura de un canal en Panamá, cuyas vías acortarán las

distancias del mundo, estrecharán los lazos comerciales de los continentes y promoverán el intercambio de los productos de las cuatro partes del globo;

1. *Rinde homenaje al Libertador Simón Bolívar como promotor de la integración latinoamericana y como forjador de planes constructivos para la organización internacional en escala continental y mundial, y al efecto dispone colocar una placa conmemorativa en un sitio del edificio de la Sede de las Naciones Unidas como tributo permanente a su memoria;*
2. *Reconoce que el Congreso Anfictiónico de Panamá representa el más relevante y denodado ensayo unionista en el plano internacional del siglo XIX con caracteres ecuménicos, en anticipación y coincidencia con los objetivos del sistema de las Naciones Unidas;*
3. *Expresa la esperanza de que los ideales de Bolívar puedan inspirar el establecimiento de un orden internacional más justo de respeto al derecho y dedicado al mantenimiento de la paz, a la preservación de los principios democráticos, a la promoción del progreso económico y social y a la libertad de todos los pueblos;*
4. *Formula votos porque lleguen a un feliz resultado las negociaciones destinadas a concertar un nuevo tratado sobre el Canal de Panamá, que elimine las causas de conflicto entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América, de acuerdo con la Declaración de Principios suscrita por las partes interesadas el 7 de febrero de 1974 en donde se determina que el territorio panameño del cual forma parte el Canal de Panamá será devuelto prontamente a la jurisdicción de la República de Panamá, y que ésta asumirá la total responsabilidad por el Canal Interoceánico a la terminación del nuevo tratado;*
5. *Pide al Secretario General que haga circular entre todos los Estados Miembros un documento que reproduzca la convocatoria y los acuerdos del Congreso Anfictiónico de 1826, cuyos textos originales, que se conservan en Río de Janeiro, serán depositados por decisión del Gobierno del Brasil, en el*

*momento oportuno, para que se guarden en el monumento que se erija en
aquel país, como parte de la conmemoración bolivariana.*

103ª sesión plenaria

17 de diciembre de 1976 (ONU, 1976).

En efecto, al cabo de los años y después de haberseles dado por perdidas, las Actas originales del Congreso Anfictiónico de Panamá resurgieron en el Brasil. De este feliz hallazgo, Ernesto J. Castillero (1995) nos narra en su obra "Bolívar en Panamá – Génesis y realidad del Pacto Americano", cómo volvieron al Istmo las Actas extraviadas del Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826. El hallazgo gravita en torno al artículo, "Las Actas Extraviadas del Congreso de Panamá de 1826", publicado en 1944 por el Dr. Julio Escudero Guzmán, en aquel entonces Profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Santiago de Chile; allí aseguraba haberlas encontrado en el Archivo Histórico del Palacio Itamaraty, en Río de Janeiro. La Cancillería Brasileña las había adquirido de manos de un particular por la suma de 5,000 dólares americanos, aproximadamente, y las hizo experticiar para verificar su autenticidad. La Sociedad Bolivariana de Panamá realizó importantes gestiones para obtener copia fotostática de las Actas, que fueron luego publicadas en el citado libro del historiador Ernesto J. Castillero, a su vez Presidente de la Sociedad Bolivariana en el periodo de 1936 a 1940. Su libro se publicó por primera vez en 1976. Como acabamos de ver, en ese mismo año Brasil se comprometió a suministrar a Panamá las Actas originales para su custodia.

El Salón del Congreso Anfictiónico de Panamá ya había sido para aquel entonces, declarado monumento mediante ley de la república; específicamente la Ley No.63 de 6 de junio de 1941, "que patrocina la Sociedad Bolivariana de Panamá", declaró en su artículo 7 al Salón Bolívar del Colegio La Salle, Monumento Nacional. La Ley No.91 de 22 de diciembre de 1976 había declarado Conjunto Monumental Histórico al Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, y éste se hallaba en el centro del interés estatal con grandes proyectos de restauración. El colegio La Salle, hoy Palacio Bolívar

y sede de la Cancillería, fue rehabilitado para dicha nueva función, y restaurada el ala del Salón Bolívar entre 2001 hasta 2004; la reforma del edificio por el arquitecto Álvaro González Clare, y la restauración del Salón Bolívar, a cargo del arquitecto restaurador Raúl Murillo. (Tejeira, 2007: 211)

Desde 1931 con la Carta de Atenas, y especialmente desde el fin de la Segunda Guerra Mundial en 1945, acontecimientos de escala mundial dieron origen a un especial interés por la preservación del patrimonio cultural y natural como un tesoro único que es herencia de todos los seres humanos. Bajo ese interés, surgió la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, también conocida como Convención del Patrimonio Mundial, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, en 1972 y ratificada por Panamá en 1978. Su texto íntegro fue introducido a la legislación nacional mediante la Ley No.9 de 27 de octubre de 1977. (Osorio, 2012: 3)

La Convención del Patrimonio Mundial reconoce a la humanidad de forma unitaria y universal, aceptando que el patrimonio cultural y natural de cada pueblo pertenece al conjunto de toda la humanidad, y que su deterioro o pérdida por ende afecta negativamente a todos sus herederos; esto es, la humanidad entera. La Convención del Patrimonio Mundial introduce el término Valor Universal Excepcional (VUE), refiriéndose al interés excepcional sobre ciertos bienes patrimoniales irremplazables. Es decir, parte de ese tesoro colectivo de influencia universal sobre el ser humano y su entorno, en un gran engranaje de lugares y eventos, que es el Patrimonio Mundial. (Osorio, 2012: 4-5)

“Valor Universal Excepcional significa una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad. Por lo tanto, la protección permanente de este patrimonio es de capital importancia para el conjunto de la comunidad internacional. El Comité define los criterios de inscripción de los bienes en la Lista del Patrimonio Mundial” (WHC, 2008: 16)

En 1997, y gracias al esfuerzo impulsor de la Sociedad Bolivariana de Panamá en las etapas iniciales del interés estatal, Panamá obtuvo la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la propiedad, "Distrito Histórico de Panamá con el Salón Bolívar (Panamá) (790)". Así, este monumento nacional donde hoy nos encontramos, alcanzó el más alto reconocimiento como hito cultural de la historia humana. (UNESCO, 1997)

En 2003, la propiedad se amplió para incluir bajo la misma inscripción al Conjunto Monumental Histórico de Panamá Viejo, y su nombre cambió a, "Sitio Arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá", que es el nombre que lleva en la actualidad. (UNESCO, 2003)

De esta manera, el Salón del Congreso Anfictiónico de Panamá, llamado ante el mundo El Salón Bolívar, nos representa más allá de las fronteras nacionales, como parte vital de nuestro patrimonio mundial para memoria y registro de las futuras generaciones de la humanidad. Su relevancia a escala mundial es carta de presentación del país, y las Actas del Congreso Anfictiónico son un tesoro invaluable de nuestra historia común, no solo con el Brasil; no solo común con las naciones que formaron parte del augusto Congreso de Bolívar, sino con el mundo entero, para el cual las custodiamos con celo.

Damas y Caballeros, nos hallamos reunidos hoy en el Centro del Universo, no solo en conmemoración de la partida de El Libertador Simón Bolívar, sino en celebración solemne de su legado inmortal para el conjunto de la Humanidad.

Panamá, 17 de diciembre de 2015.

Salón Bolívar – Salón del Congreso Anfictiónico de Panamá, Palacio Bolívar, Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, Patrimonio Mundial, República de Panamá.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Castillero, Ernesto J. (1995). *Bolívar en Panamá – Génesis y realidad del pacto americano; Las Actas extraviadas del Congreso de Bolívar de 1826*. Reimpresión de la obra fechada en 1976. Impresora La Nación, Instituto Nacional de Cultura. Ciudad de Panamá, Panamá.
- MIRE (2015). Sociedad Bolivariana de Panamá. En, *Palacio Bolívar*. Documento electrónico, <http://www.mire.gob.pa/ministerio/palacio-bolivar>, consultado en diciembre de 2015.
- ONU (1982). Anexo III Homenaje al Libertador Simón Bolívar. En, Acta Final de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, hecha en Montego Bay el día 10 de diciembre de 1982. Segundo periodo de sesiones en el Parque Central, Caracas, del 20 de junio al 29 de agosto de 1974. Documento electrónico, http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/acta_final_esp.pdf, consultado en diciembre de 2015.
- ONU (1976). Sesquicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá, Resolución 31/142 de 17 de diciembre de 1976 [Ref. A/RES/31/142]. En, Resoluciones adoptadas por la Asamblea General durante el Trigésimo Primer Periodo de Sesiones. Documento electrónico, <http://www.un.org/es/documents/ag/res/31/ares31.htm>, consultado en diciembre de 2015. Asamblea General: Organización de las Naciones Unidas - ONU. Página 27.
- Osorio, Katti (2012). Los Atributos del Valor Universal Excepcional de una propiedad considerada Patrimonio Mundial – El caso del Sitio Arqueológico de Panamá Viejo y Distrito Histórico de Panamá. *Canto Rodado*, 7 (7). pp. 1-27. ISSN 1818-2917 [Article]
- Tejeira Davis, Eduardo (2007). Panamá - Guía de arquitectura y paisaje: An architectural and landscape guide. Panamá: Instituto Panameño de Turismo; Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- UNESCO (2010) Constitución de la UNESCO. En, Instrumentos Normativos. Documento electrónico, http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html, consultado en diciembre de 2015. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- UNESCO (2003). Decision: 27 COM 8C.40 – Archaeological Site of Panamá Viejo and Historic District of Panamá (Panama). Documento electrónico, <http://whc.unesco.org/en/decisions/735>, consultado en diciembre de 2015. World Heritage

Convention: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). París, Francia.

UNESCO (1997). Decision: CONF 208 VIII.C – Inscription: Historic District of the Town of Panama with the Salon Bolivar (Panama). Documento electrónico, <http://whc.unesco.org/en/decisions/2899>, consultado en diciembre de 2015. World Heritage Convention: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). París, Francia.

WHC (2008). [1977] Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, edición revisada WHC. 08/01, París, UNESCO World Heritage Centre. Documento electrónico disponible en <http://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf>. Consultado en noviembre de 2011.



Viaje Al Centro Del Universo por [Katti Osorio Ugarte](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](#).

Basada en una obra en <http://patrimoniopanama.com/?p=1074>.